



FOLIO N° 80

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 79/25

VISTO:

La necesidad de reconocer la antigüedad en las funciones, el compromiso y la eficiencia de los agentes pertenecientes a la planta permanente de la Municipalidad de Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ejercicio Municipal, asignar categorías en función a la necesidad y concepto del trabajo propio de cada agente, teniendo presente el trabajo específico y merito en el mismo.

Que, en base a lo establecido en el Estatuto del Personal Municipal, corresponde realizar la correspondiente re categorización, atendiendo a los antecedentes individuales de los distintos agentes municipales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, Mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º.- DESIGNASE en nueva categoría de personal a partir del 01 de marzo del corriente año al siguiente agente con la categoría que se señala a continuación:

- LUJAN Ana Florencia D.N.I 31.355.925, CATEGORIA 21.

Art. 2º.- PROTOCOLICESE, Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Tribunal de Cuentas, al Registro Municipal y archívese.-

Embalse, 04 de abril de 2025.

[Signature]
VELASCO CABRERO, MARIO R.
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

[Signature]
MARIO OSVALDO RIVAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Embalse